



## SESION ORDINARIA DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2017

### A. AGENDA

1. Sustentación y aprobación del Informe de cumplimiento de actividades programadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana correspondiente al VI Trimestre
2. Sustentación y aprobación del Informe de cumplimiento de actividades programadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana correspondiente al II semestre 2017
3. Aprobación del avance del Plan Local de Seguridad Ciudadana PLSC-2018

### B. INFORMES

1. Realización de la cuarta consulta ciudadana en materia de seguridad ciudadana, llevada a cabo el sábado 02DIC17
2. Reconocimiento y juramentación de las Juntas vecinales de seguridad ciudadana llevada a cabo el domingo 10DIC17.
3. Finalización de la recuperación de Espacios Públicos en el sector de "La Galaxia".

### C. ACUERDOS

1. Aprobación del informe de cumplimiento de actividades programadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana, correspondiente al IV trimestre 2017, autorizado para su remisión al COPROSEC Arequipa y a la Dirección General del Ministerio del Interior.
2. Aprobación del Informe de cumplimiento de actividades programadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana, correspondiente al II Semestre 2017 autorizado para su remisión al COPROSEC Arequipa y a la Dirección General del Ministerio del Interior.
3. Aprobación del avance del Plan Local de Seguridad Ciudadana PLSC-2018, con la formulación de actividades articuladas al programa Presupuestal 0030", autorizado para su remisión al COPROSEC Arequipa y a la Dirección General del Ministerio del Interior.PLSC-2018
4. Considerar un informe del avance de los puntos críticos en las próximas rendiciones de cuentas de seguridad ciudadana, por comisarías y la municipalidad
5. Que se oriente al personal policial para que materialice las constataciones que haga sobre las infracciones a las ordenanzas municipales, específicamente sobre el expendio y consumo de bebidas alcohólicas para que se inicie el proceso sancionador. -----
6. En cada reunión del CODISEC, los Comisarios deberán traer la productividad respecto a las actas de intervención en puntos críticos, de igual manera la municipalidad como institución, deberá indicar cuantas actas a ejecutado.-





AGENDA, INFORMES Y ACUERDOS DEL COMITÉ DISTRITAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA DE MIRAFLORES - 2017

7. Capacitar constantemente al nuevo personal policial de cada comisaría de la jurisdicción, en el correcto llenado de las actas de intervención en los puntos críticos.
8. Reubicación de la cámara es la que se encuentra entre Progreso y Tnte. Rodríguez, ubicarla en la intersección de la calle Espinar con Sepúlveda
9. Reubicación de la cámara es la que se ubica en Av. Unión con Goyeneche, se reubique en el sector donde se ubica la venta de droga en la Urb. Chapi Chico
10. Reubicación de la cámara que se requiere reubicar es la que se encuentra en la intersección de San Martín con Tacna y Arica, reubicarla en la Calle Tumbes con intersección Alfonso Ugarte.
11. Reubicación de la cámara del puente Santa Rita, al puente que esta al ingreso de la Alameda Salaverry.

